

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****RECAUDACIÓN****ANUNCIO SUBASTA DE BIENES INMUEBLES**

Examinados los expediente seguidos por la Unidad de Recaudación de esta Diputación Provincial, contra los obligados al pago que se relacionan.

Y visto que se han cumplido todos los trámites reglamentarios, encontrándolos conforme, en virtud de lo dispuesto en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, B.O.E. 02.09.2005, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 k) del Reglamento Provincial de Gestión y Recaudación de Ingresos de Derecho Público Locales de 27.04.2006, *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 55 de 17.05.2006, que atribuye al Tesorero la competencia para dictar este acto, procede

ACORDAR por parte de esta Tesorería, la autorización de enajenación mediante subasta de bienes embargados en este procedimiento, seguido para la realización de los débitos del obligado tributario señalado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

La celebración de la subasta tendrá lugar el día 25 de octubre de 2017, a las 10,00 horas, en los salones de la Diputación Provincial de Soria, C/ Caballeros, 17, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 104 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

**RELACIÓN DE OBLIGADOS AL PAGO Y BIENES INMUEBLES A ENAJENAR  
SUBASTA NÚM. 1/2017***Identificación obligado al pago*

Expediente núm. 06-4388.

Nombre o razón social: Arthur Von Hans, S.L.

NIF/CIF: B63928923

Municipio: Buberos-Deza-Carrascosa de la Sierra-Ciria-San Pedro Manrique-Gómara-Huérteles-Morón de Almazán.

*LOTE NÚM. 1.*

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: Señuela - Morón de Almazán.

Situación: Real 24.

Composición: Casa con corral.

Superficie: 81 m<sup>2</sup> construidos y una superficie de terreno de 159 m<sup>2</sup>.

Linderos: Frente, calle de su situación; Fondo, carretera; Derecha, Julián Huerta; Izquierda, Pedro Machín.

Referencia Catastral: 6714612WL4861S0001XB

Referencia registral: inscrita en el registro de la propiedad de Almazán, tomo 1.748, libro 51 del ayuntamiento de Morón de Almazán, folio 1, finca 31/6167, inscripción 1.

Derechos del deudor: 100% del Pleno dominio.

BOPSO-81-21072017



Tipo de subasta: 2.441,00 €.

Importe depósito: 488,20 €.

Tramos: 100 €.

*LOTE NÚM. 2.*

Naturaleza: Urbana

Término municipal: Miñana - Deza.

Situación: C/ Camarona, 15.

Composición: Pajar.

Superficie: 38 m<sup>2</sup> construidos. Solar de solar 82 m<sup>2</sup>.

Linderos: Derecha, límite casco urbano, hoy Ángel Lacarta; Izquierda, calle Camarona; Fondo, finca número 3 de la calle Camarona; y frente, calle de su situación.

Referencia Catastral: 5473701WL7957C0001OY.

Referencia registral: inscrita en el registro de la propiedad de Soria, núm. 1, tomo 2.094, libro 34 del ayuntamiento de Deza, folio 145, finca 2418, inscripción 1.

Derechos del deudor: 100% del Pleno dominio.

Tipo de subasta: 1.179,00 €.

Importe depósito: 235,80 €.

Tramos: 100 €.

*LOTE ÚNICO NÚM. 3.*

BIEN NÚM. 3

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: Ciria.

Situación: C/ Portegado, 11.

Composición: Casa, hoy en ruinas.

Superficie: Suelo 49 m<sup>2</sup>. y construida de 86 m<sup>2</sup>.

Linderos: Derecha entrando, calle Portegado, 13 de Victorino Muñoz Heras; Izquierda, calle Portegado, 9 de José Antonio Alonso Yagüe y María del Carmen Ruiz Gómez; Fondo, calle Portegado y Frente, calle de su situación.

Referencia Catastral: 6381603WM8066S0001MD.

Referencia registral: Inscrita en el registro de la propiedad de Soria, núm. 2, tomo 1.673, libro 10 del ayuntamiento de Ciria, folio 154, finca 1.047, inscripción 1.

Derechos del deudor: 100% del Pleno dominio.

BIEN NÚM. 4

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: Ciria.

Situación: C/ Portegado, 9.

Composición: Almacén, hoy en ruinas.

Superficie: suelo 69 m<sup>2</sup>. y construidos 138 m<sup>2</sup>.

BOPSO-81-21072017



Linderos: Derecha entrando, con calle Portegado, 11 de Gloria Serrano Barrera; Izquierda, con calle Portegado, 7 de Joaquín Sánchez García; Fondo, con calle Portegado, y frente, con calle de su situación.

Referencia Catastral: 6381602WM8066S0001FD.

Referencia registral: inscrita en el registro de la propiedad de Soria, núm. 2, tomo 1.673, libro 10 del ayuntamiento de Ciria, folio 162, finca 1.050, inscripción 1.

Derechos del deudor: 100% del Pleno dominio.

Tipo de subasta: 4.754,00 €.

Importe depósito: 950,80 €.

Tramos: 100 €.

## SUBASTA NÚM. 2/2017

*Identificación obligado al pago*

Expediente núm. 05/184.

Nombre o razón social: Arthur Von Hans, S.L.

Nombre: Jesús María Castaño Lozano, hoy su herencia yacente

NIF/CIF: 72.876.630A

Municipio: Almazán

*LOTE NÚM. 1.*

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: Almazán.

Situación: Calle Buen Maestro, s/n.

Composición: Garaje, Planta sótano, señalada con el núm. 42.

Superficie: 20,93 m<sup>2</sup> construidos.

Referencia Catastral: 9331804WL3993S0042WL

Referencia registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán, tomo 1.391, libro 68 del Ayuntamiento de Almazán, folio 1, finca 5/6956, inscripción 2.

Derechos del deudor: 50% Pleno dominio con carácter privativo

Tipo de subasta: 50% derechos del deudor: 4.465,00 €.

Importe depósito: 893,00 €.

Tramos: 100 €.

*LOTE NÚM. 2.*

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: Almazán.

Situación: Calle Buen Maestro, sn.

Composición: Garaje, Planta sótano, señalada con el núm. 43.

Superficie: 21,84 m<sup>2</sup> construidos.

Referencia Catastral: 9331804WL3993S0043EB.

Referencia registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán, tomo 1.391, libro 68 del Ayuntamiento de Almazán, folio 2, finca 5/6957, inscripción 2.



## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 81

Viernes, 21 de julio de 2017

Derechos del deudor: 50% Pleno dominio con carácter privativo.

Tipo de subasta: 50% derechos del deudor: 4.660,00 €.

Importe depósito: 932,00 €.

Tramos: 100 €.

### SUBASTA NÚM. 3/2017

*Identificación obligado al pago*

Expediente núm. 95/11224.

Nombre o razón social: Córdoba Lillo Eusebia, hoy su herencia yacente.

NIF/CIF: 16700202V

Municipio: Arcos de Jalón.

*LOTE NÚM. 1.*

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: Arcos de Jalón.

Situación: Calle Santa Quiteria, 19.

Composición: Industrial.

Superficie: 145 m<sup>2</sup>.

Linderos: Calle Santa Quiteria, 21 Arcos de Jalón, Algora Escalada Carmen.

Referencia Catastral: 0331701WL6603S0001OZ.

Derechos del deudor: 100,00%.

Tipo de subasta: 4.303,00 €.

Importe depósito: 860,60 €.

Tramos: 100 €.

### SUBASTA NÚM. 4/2017

*Identificación obligado al pago*

Expediente núm. 12/4174.

Nombre o razón social: Mínguez Molina Demetrio, herencia yacente.

NIF/CIF: 16721075Y

Municipio: Bayubas de Abajo.

*LOTE NÚM. 1.*

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: Bayubas de Abajo.

Situación: C/ Cabezo-Aguilera, 12.

Composición: Industrial.

Superficie: Construida 165 m<sup>2</sup> y del suelo 302 m<sup>2</sup>.

Linderos: Pz. España 12 de D. Pascual Molina Molina; C/ Real 23 de D. Victoriano Nuño Molina; C/ Real 21 de D. Julián Moreno Soria; C/ Cabezo 14 de D. Fernando Nuño García C/ Real 25 de D<sup>a</sup> Emiliana Nuño Molina, C/ Cabezo 10 de D. Dionisio Molina Molina y Pz. España 10 de D<sup>a</sup> Herminia Vesperinas Molina.

Referencia Catastral: 9125907WL0992N0001TZ.



Derechos del deudor: 100% de propiedad.

Tipo de subasta: 4.698,00 €.

Importe depósito: 939,60 €.

Tramos: 100 €.

## *LOTE NÚM. 2.*

Naturaleza: Urbana.

Término Municipal: Bayubas de Abajo.

Situación: C/ Iglesia-Aguilera, 31.

Composición: Residencial.

Superficie: Construida 299 m<sup>2</sup> y del suelo 179 m<sup>2</sup>.

Linderos: C/ Iglesia 29 de D. Félix Hernández Galán y C/ Iglesia 33 de D. Félix Molina Vesperina.

Referencia Catastral: 9126702WL0992N0001EZ.

Derechos del Deudor: 100% de propiedad.

Tipo de subasta: 12.636,00 €.

Importe depósito: 2.527,20 €.

Tramos: 100 €.

## *LOTE NÚM. 3.*

Naturaleza: Urbana.

Término Municipal: Bayubas de Abajo.

Situación: C/ Iglesia-Aguilera 27.

Composición: Industrial.

Superficie: Construida 254 m<sup>2</sup> y del suelo 198 m<sup>2</sup>.

Linderos: Polígono 5 parcela 5393 de la Junta Vecinal de Aguilera.

Referencia Catastral: 9126801WL0992N0001ZZ.

Derechos del deudor: 100% de propiedad.

Tipo de subasta: 6.576,39 €.

Importe depósito: 1.315,28 €.

Tramos: 100 €.

## *LOTE NÚM. 4.*

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: Bayubas de Abajo.

Situación: C/ Iglesia-Aguilera 35 suelo.

Composición: Suelo sin edificar.

Superficie: 110 m<sup>2</sup>.

Linderos: C/ Iglesia, 37.

Referencia Catastral: 9225301WL0992N0001AZ.

Derechos del deudor: 100% de propiedad.

Tipo de subasta: 339,15 €.

BOPSO-81-21072017



Importe depósito: 67,83 €.

Tramos: 100 €.

## SUBASTA NÚM. 5/2.017

*Identificación obligado al pago*

Expediente núm. 06/4611.

Nombre o razón social: Peña Cacho Aurelio, hoy su herencia yacente.

NIF/CIF: 16761803R

Municipio: Aldealpozo.

### *LOTE NÚM. 1.*

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: Aldealpozo.

Situación: C/ Berbejal 35 suelo.

Superficie: 757 m<sup>2</sup>.

Linderos: C/ Berbejal 31 y 33 de D. Aitor Susperregui Arzuaga; C. Berbejal 29 de D. Aurelio Peña Cacho.

Referencia Catastral: 6162001WM6266S0001QX.

Derechos del deudor: 100% de propiedad.

Tipo de subasta: 5.415,00 €.

Importe depósito: 1.083,00 €.

Tramos: 100 €.

### *LOTE NÚM. 2.*

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: Aldealpozo.

Situación: C/ Berbejal 29.

Superficie: 205 m<sup>2</sup>.

Linderos: C/ Berbejal 31 de D. Aitor Susperregui Arzuaga y C/ Berbejal 35 de D. Aurelio Peña Cacho.

Referencia Catastral: 6162004WM6266S0001TX.

Derechos del deudor: 100% de Propiedad.

Tipo de subasta: 15.305,00 €.

Importe depósito: 3.061,00 €.

Tramos: 100 €.

### *LOTE NÚM. 3.*

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: Aldealpozo.

Situación: C/ Berbejal 34.

Superficie: 156 m<sup>2</sup>.

Linderos: C/ Berbejal 32 de D. Domingo Hernández Izquierdo, Pz. Fuente 1 de D<sup>a</sup> Gloria Peña Hernández y C/ Santa Ana 27 de D. Domingo Hernández Izquierdo.

BOPSO-81-21072017



Referencia Catastral: 6162309WM6266S0001HX.

Derechos del deudor: 100% de propiedad.

Tipo de subasta: 1.762,00 €.

Importe depósito: 352,40 €.

Tramos: 100 €.

## SUBASTA NÚM. 6/2017

*Identificación obligado al pago*

Expediente núm. 01/141.

Nombre o razón social: Pérez Serrano Francisco, hoy su herencia yacente.

NIF/CIF: 16707916A

Municipio: Almenar de Soria.

### *LOTE NÚM. 1.*

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: Almenar de Soria.

Situación: C/ Molino 8-Jaray.

Superficie: Construida: 101 m<sup>2</sup>, suelo: 170 m<sup>2</sup>.

Linderos: Polígono 9 parcela 15007 del Ayuntamiento de Almenar de Soria.

Referencia Catastral: 2853701WM7125S0001YL.

Derechos del deudor: 100% de propiedad.

Tipo de subasta: 2.101,00 €.

Importe depósito: 420,20 €.

Tramos: 100 €.

### *LOTE UNICO NÚM. 2.*

BIEN NÚM. 2

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: Almenar de Soria.

Situación: C/ Molino 4-Jaray.

Superficie: Construida: 116 m<sup>2</sup>, suelo: 74 m<sup>2</sup>.

Linderos: C/ Molino 4 (D), de Francisco Pérez Serrano y C/ Molino 2 de D. Máximo Ciriano Ruiz.

Referencia Catastral: 2953106WM7125S0001LL.

Derechos del deudor: 100 % de propiedad.

BIEN NÚM. 3.

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: Almenar de Soria.

Situación: C/ Molino-Jaray 4 (D).

Superficie: Construida: 47 m<sup>2</sup>, Suelo: 131 m<sup>2</sup>.

Linderos: C/ Molino 4 de D. Francisco Pérez Serrano, C/ Molino 2 de D. Máximo Ciriano Ruiz, C/ Iglesia 1 de D. Eufemio José Marco Domínguez y C/ Molino 6 de D. José Luis Gómez García.

BOPSO-81-21072017



Referencia Catastral: 2953107WM7125S0001TL.

Derechos del deudor: 100 % de propiedad.

Tipo de subasta: 3.644,00 €.

Importe depósito: 728,80 €.

Tramos: 100 €.

## SUBASTA NÚM. 7/2017

*Identificación obligado al pago*

Expediente núm. 06/7000.

Nombre o razón social: Polo Gil Ignacio, hoy su herencia yacente.

NIF/CIF: s/n.

Municipio: Cihuela.

*LOTE NÚM. 1.*

Naturaleza: Urbana.

Término Municipal: Cihuela.

Situación: C/ Palacio 39.

Composición: Almacén.

Superficie: suelo 59 m<sup>2</sup>, construida 177 m<sup>2</sup>.

Referencia Catastral: 4745610WL8844N0001LA.

Derechos del Deudor: 100% de propiedad.

Tipo de subasta: 4.872,95 €.

Importe depósito: 974,59 €.

Tramos: 100 €.

## SUBASTA NÚM. 8/2017

*Identificación obligado al pago*

Expediente núm. 15-151.

Nombre o razón social: Rubio Arribas Miguel, Rubio Arribas Ángela, Rubio Arribas Encarnación, Rubio Arribas Federico.

NIF/CIF: s/n.

Municipio: Hoz de Abajo-Montejo de Tiermes.

*LOTE NÚM. 1.*

Naturaleza: Urbana.

Término Municipal: Montejo de Tiermes.

Situación: C/ Real, 17, Hoz de Abajo.

Composición: Suelo.

Superficie: 84 m<sup>2</sup>.

Referencia Catastral: 9333504VL8893S0001JO.

Derechos del Deudor: 100% de la propiedad.

Tipo de subasta: 1.500,00 €.

Importe depósito: 300,00 €.

Tramos: 100 €.

BOPSO-81-21072017





## SUBASTA NÚM. 9/2017

*Identificación obligado al pago*

Expediente núm. 15/95.

Nombre o razón social: Serrano Larraga Bautista, hoy su herencia yacente.

NIF/CIF: 16765250K.

Municipio: Beratón.

*LOTE NÚM. 1.*

Naturaleza: Urbana.

Término Municipal: Baratón.

Situación: C/ Horno, 6.

Composición: Suelo.

Superficie: 91 m<sup>2</sup>.

Referencia Catastral: 9092108WM9189S0001DB.

Derechos del Deudor: 100% de propiedad.

Tipo de subasta: 1.092,00 €.

Importe depósito: 218,40 €.

Tramos: 100 €.

## SUBASTA NÚM. 10/2017

*Identificación obligado al pago*

Expediente núm. 02/5510.

Nombre o razón social: Valero Corredor Victoriano.

NIF/CIF: s/n.

Municipio: Quintana Redonda.

*LOTE NÚM. 1.*

Naturaleza: Urbana.

Término Municipal: Quintana Redonda.

Situación: C/ Estación 21.

Composición: Solar.

Superficie: 113 m<sup>2</sup>.

Referencia Catastral: 2301019WM3120S0001FQ.

Derechos del Deudor: 100% de propiedad.

Tipo de subasta: 4.563,00 €.

Importe depósito: 912,60 €.

Tramos: 100 €.

Este acuerdo será notificado al obligado al pago, a su cónyuge si se trata de bienes gananciales o si se trata de la vivienda habitual, a los acreedores hipotecarios, pignoratícios y en general a los titulares de derechos inscritos en el correspondiente registro público con posterioridad al derecho de la Hacienda pública, al depositario y, en caso de existir, a los copropietarios y terceros poseedores de los bienes a subastar.

BOPSO-81-21072017



El anuncio de subasta se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia*, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la Oficina de Recaudación.

## CONDICIONES QUE HAN DE REGIR LA SUBASTA

Se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta lo siguiente:

1.- Los licitadores deberán tener capacidad de obrar con arreglo a derecho y no estar incurso en ningún supuesto de impedimento legal. Asimismo, deberán identificarse por medio de N.I.F./D.N.I. y justificar, en su caso, la representación que ostenten.

2.- Todo licitador deberá constituir ante la Mesa de subasta el preceptivo depósito de garantía, en metálico o mediante cheque conformado a favor de la Diputación Provincial de Soria, como mínimo, del 20 por 100 del tipo de los bienes que deseen licitar, depósitos que serán devueltos a los no rematantes, reteniendo únicamente los correspondientes a los adjudicatarios, que se aplicarán a la cancelación de la deuda si no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que origine la falta de pago del precio de remate.

3.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes, si se efectúa el pago de la deuda, calculada conforme a lo establecido en el artículo 169.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

4.- El adjudicatario deberá entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

5.- Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado, en el Registro General de Diputación C/ Caballeros, 17, 42003 Soria, hasta una hora antes del comienzo de la subasta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor de Diputación Provincial de Soria por el importe del depósito. Los datos que deberá contener, además de la oferta económica, serán: Nombre y apellidos o razón social, D.N.I./C.I.F., domicilio, teléfono y correo electrónico de contacto.

6.- En el supuesto de concurrencia de varias ofertas en sobre cerrado, comenzará la admisión de posturas a partir de la segunda más alta de aquellas, y será adjudicataria la postura más alta por el tramo superior a la segunda en el caso de no existir otras ofertas.

7.- La devolución a los licitadores no adjudicatarios, que efectuaron su oferta en sobre cerrado, se realizará por medio de cheque extendido por el Tesorero y a cargo de la cuenta de la Diputación Provincial.

8.- En el caso de que no se enajenara la totalidad o parte de los citados bienes en primera licitación, la Mesa podrá acordar, cuando así lo estime pertinente y previa deliberación, la realización de una segunda licitación, que se anunciará de forma inmediata, admitiéndose proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será el 75 por ciento del anterior, abriendo, a este efecto, plazo de media hora para que los que deseen licitar puedan constituir sus depósitos o habilitar los ya efectuados.

9.- Los títulos disponibles podrán ser examinados por aquellos a quien interese, hasta el día anterior al de la subasta en la Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en la calle Caballeros, 17 de Soria, en horario de 9 a 14 horas y de lunes a viernes.

10.- Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que, en su caso, se hayan aportado al expediente o las certificaciones supletorias que consten, no teniendo derecho a exigir otros.

BOPSO-81-21072017



En el supuesto de que no estuvieran inscritos los bienes en el Registro, la certificación de adjudicación es título bastante mediante el cual se puede efectuar la inmatriculación en los plazos previstos en el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y en todos aquellos casos en que sea necesario se habrá de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de la mencionada Ley.

11. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, en su caso, y otras situaciones jurídicas quedarán subsistentes, entendiendo que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de aquéllas sin aplicar a su extinción el precio del remate.

12. Los licitadores no podrán hacerlo con ánimo de ceder a terceros, salvo lo previsto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, que podrá manifestar que en el caso de resultar adjudicatario se reserva el derecho de ceder dicho remate a un tercero.

13.- Los bienes no enajenados en subasta podrán adjudicarse mediante venta por gestión directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

14.- En el caso de que se hayan subastado bienes o derechos respecto de los que, según la legislación aplicable, existan interesados que tengan derechos de adquisición preferente, acordada la adjudicación, esta se comunicará a dichos interesados. La adjudicación definitiva quedará en suspenso durante el plazo en el que, según la legislación aplicable, los interesados puedan ejercer su derecho.

## ADVERTENCIAS

De conformidad con el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el caso de que no fuera posible la notificación personal a los obligados tributarios por haberse ausentado y hallarse en paradero desconocido, la notificación del acuerdo de enajenación se entenderá efectuado, a todos los efectos legales, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de citación de comparecencia en el correspondiente Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

El acuerdo de enajenación únicamente podrá impugnarse si las diligencias de embargo se han tenido por notificadas de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 112 de la Ley General Tributaria. En ese caso, contra el acuerdo de enajenación sólo serán admisibles los motivos de impugnación contra las diligencias de embargo a los que se refiere el apartado 3 del artículo 170 de esa Ley, ante el Tesorero, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a cuando hayan transcurrido los quince días naturales otorgados para comparecer, de conformidad con lo prevenido en el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 14 R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Los posibles herederos, el cónyuge, si fuera el caso, acreedores hipotecarios, desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal, con la publicación del presente edicto, así como también los demás interesados en el expediente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria y artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

En todo lo no previsto en este edicto se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto de la subasta y confieran algún derecho a favor de terceros.

Soria, 23 de junio de 2017.- El Recaudador Ejecutivo, Teodoro Andrés Fernández. 1560